

10. NOMBRAMIENTO

10.1. *Nombramientos definitivos.*

Por el Rectorado de la Universidad de Barcelona se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, hayan cumplido los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de Organismos autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. *Plazo.*

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. *Ampliación.*

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 8 de noviembre de 1974.—El Rector, Fabián Estapé Rodríguez.

ANEXO

Temario de organización administrativa

- 1.º El Estado. Evolución histórica de su concepto. Estado y sociedad.
- 2.º Elementos constitutivos del Estado. La población, el territorio y el poder. Los fines del Estado.
- 3.º Los poderes del Estado. El legislativo, el judicial y el ejecutivo. Diferencia entre poderes y funciones del Estado.
- 4.º La representación política. La representación orgánica. La opinión pública y los grupos de presión.
- 5.º El Estado español. Sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter.
- 6.º Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.
- 7.º La organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.
- 8.º La función legislativa. Las Cortes Españolas. El Referéndum. El Consejo Nacional. El recurso de contrafuero.
- 9.º La organización judicial española. Sus principales características.
10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.
11. La Administración Pública. Concepto y clases. Las funciones administrativas.
12. Organos centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
13. La división territorial para la prestación de servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros cargos periféricos.
14. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.
15. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades locales menores. Agrupaciones Municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.
16. La Administración Institucional. Figuras que comprenden. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.
17. La Administración consultiva. Características y clases. El Consejo de Estado. El Consejo Nacional. Otros Organos consultivos.
18. El procedimiento administrativo. Concepto, clases y regulación. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación e instrucción del procedimiento administrativo.
19. Terminación efectiva del procedimiento administrativo y terminación presunta del mismo. Término y plazo en el procedimiento administrativo. Revisión del acto administrativo en vía administrativa y en vía contencioso-administrativa. El reflejo documental del procedimiento administrativo.
20. Los funcionarios públicos. Concepto y estructura de la función pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Personal.

21. Derechos de los funcionarios. Los derechos económicos. La Seguridad Social del funcionario. El régimen de las clases pasivas y las Mutualidades de funcionarios.

22. Deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Los secretos oficiales.

23. El personal al servicio de Organismos autónomos. Sus características.

24. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Tribunales de Honor.

25. Actividad económica de la Administración. Los planes de desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.

26. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.

27. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

28. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Delegaciones Provinciales. Su regulación y competencias. La Administración Institucional. Los Organos consultivos.

29. Las Universidades. Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica. Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias.

30. Organos de gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores. Los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de gobierno. El Patronato Universitario.

316

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Aero-náuticos, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros Navales e Ingenieros de Telecomunicación, por la que se cita a los opositores para su presentación ante el Tribunal.

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad para las disciplinas que se indican de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, grupo I «Matemáticas» (una plaza); Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos, grupo I, «Matemáticas» (tres plazas); Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, grupo I, «Matemáticas» (dos plazas); Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, grupo I, «Matemáticas» (una plaza), y Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, grupo I, «Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal» (una plaza), en virtud de Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre); se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en las referidas disciplinas, para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las ocho horas treinta minutos del día 11 de marzo de 1975, en el Salón de Grados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Dichos señores opositores aportarán, el día indicado, los trabajos y documentación a que se refiere la base 13 de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

Asimismo se cita a los señores opositores para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar a continuación del acto de presentación en la misma mañana del día 11 de marzo de 1975, y se hace público, de acuerdo con la norma 10, que el temario del primer ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios de la mencionada Escuela (Sala de Profesores) con quince días de antelación a la fecha del comienzo del mismo.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—El Presidente, Alberto Dou Mas de Xexás.

317

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor Agregado de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, convocada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 31 de enero de 1975, a las dieciséis horas, en el Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, número 7, Madrid), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.